

Key do

S.XV III

3.312

1. Pomeg

2 Id. d

3 " det

de las

Avares

4 Pomeg

5 " det

6 Pomeg

ciente

del!

7 Id

no. o

del In

no. 3 ser

Pomegini vol. 9. Este volumen
Contiene:

1. Pomeg. co de Sta. Justa y Rufina
 2. Id. de la Concepción de Sta. J. de
 3. de P. Joseph de San Rodrigo
de las Varillas y de San Juan
de Avares de Palma.
 4. Pomeg. co de Sta. Justa y Rufina
 5. de la Concepción de Sta. J. de
 6. Sermones a memoria de Cristo Pa-
ciente y a
de P. Pedro.
y de de P. Agustin.
y de de su identidad del cuerpo
de P. Agustin.
3 Sermones de P. Sebastian.
-

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

LAUS DEO.

Al quem, &c.

envidados en la Gloria.

abotreciendo la culpa, nos veamos todos
los esfuerzos de su soberana Gracia, con-
servando este Patronato como herencia, que
nos sus elogios, repetamos sus aplausos, para
envidados con tan poderoso Patronato, que
nos favorece in nobis, admirando lo mucho, que
Pablo a los Romanos, Salutate Mariam, que
destalar. Para que no olvidando este documento
Patris clementiam in te ad tribunal gratia, Patrona

Hymn. orig.
Sargolus

os corazones esta suplica: Placere Christe servulis,
regular Patrona, debemos hacerle presente de
Maria especialísimos devotos, reconocidos a
nomen tuum; y todos como sus fieles Vasallos,

Almas: Benedicatur in te, & magnificetur
el elogio de Abatias, glorioso Estado de
llicia por su gran fe, y Regia Catholica del

tantos respecta el Orbe todo, debiendo ser ya
Gran Monarcha el mas glorioso, el mas feliz
as gloriosa de quantas tiene la Europa, y nue-

o Patronato es ya nuestra España la mas rica,
ano de su Concepcion en Gracia, con cuyo pa-

ner a Maria por nuestra especial Patrona en el
olico Monarcha el Señor Carlos III. glorísimos

Glorísimos ya, fieles Vasallos de nuestro

explicó Alas.

filio, propaga, gloriamur Sarraceni, & Chris-

toto orbe celebrare in nomen tuum, ut Abrab.

Et manfada - roman tuum, ut scilicet curia

tion de sus Dominios con tan poderoso Patro-

ni compare en riquezas, gloria, y segun

✠
CONSIDERACIONES UTILES,
A INSTRUCCION DE LOS VIVOS,
ALIVIO DE LOS MUERTOS,
PROPUESTAS EN EL

SERMON, ³

QUE EN LAS EXEQUIAS
LEBRADAS POR EL ILUSTRISSIMO CABILDO
DE LA SANTA METROPOLITANA,
PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA,
EN EL DIA 21. DE AGOSTO DE ESTE AÑO DE 1765.

PARA SUFRAGIO DEL ALMA
DE EL EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON JOSEPH DE SOLIS,
RODRIGUEZ DE LAS VARILLAS,
DUQUE DE MONTE-LLANO,
PADRE DE EL EMINENTISSIMO
SEÑOR CARDENAL DE SOLIS,
ARZOBISPO DE DICHA CIUDAD,

P R E D I C ò

Dr. DON RAMON ALVAREZ DE PALMA,
Abogado de la misma Santa Iglesia, y Secretario de Camara,
y Gobierno de su Eminencia,

A QUIEN RENDIDAMENTE LO DEDICA.

En licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronimo
de Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad, y de la
Dignidad Arzobispal.

COMITADO DE DEFENSA DE LOS VIVOS
PROYECTOS EN EL

SEÑOR DON

QUE EN LAS EXPOSICIONES
HECHAS POR EL ILUSTRÍSIMO CABILDO
DE LA SANTA METROPOLITANA
PATRIARCAL IGLESIA DE SEVILLA
EN EL DIA DE AGOSTO DE ESTE AÑO DE 1792
PARA SUFRAGIO DEL ALMA

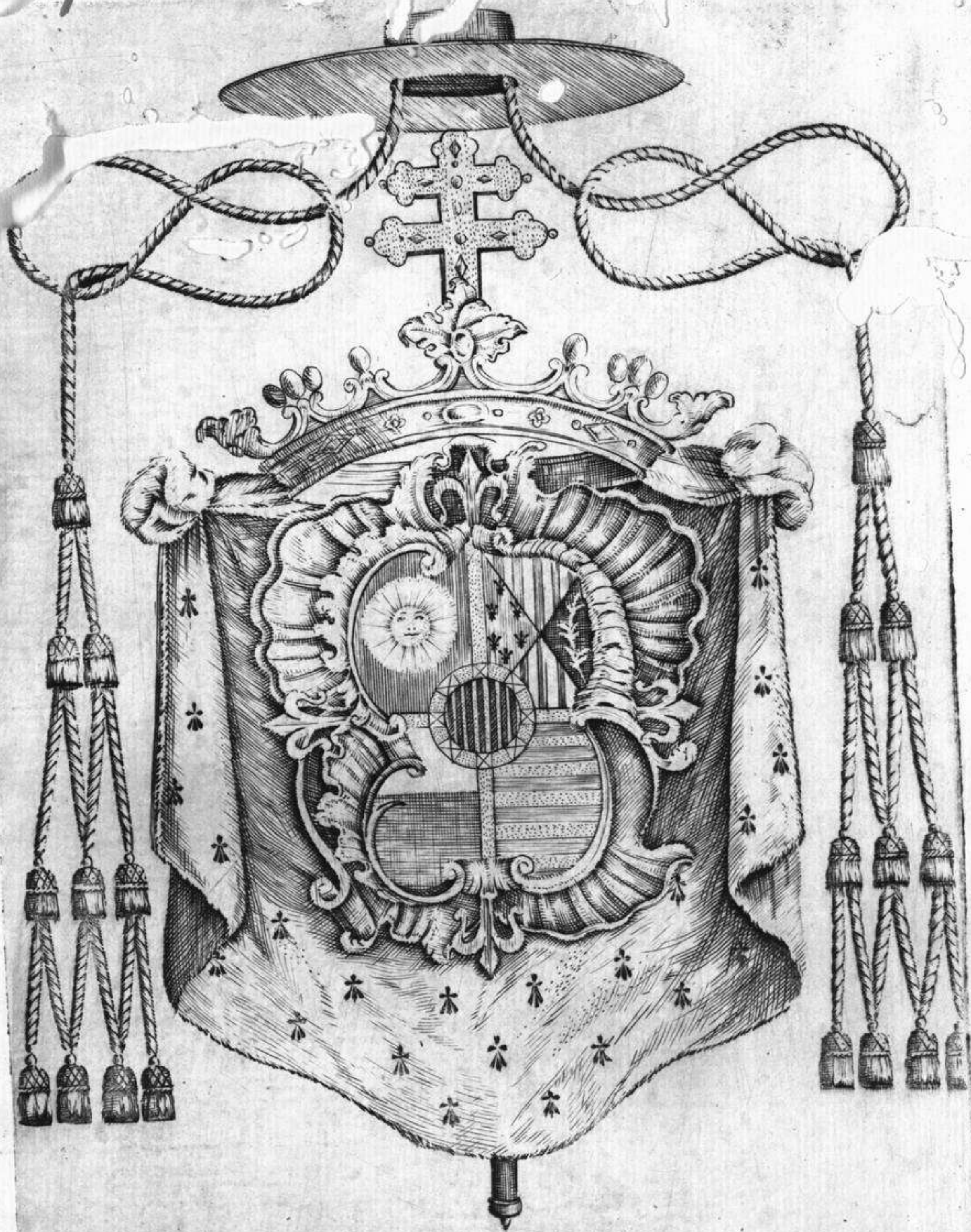
DE EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON JOSEPH DE SOLÍS
RODRIGUEZ DE LAS VARELLAS
DUQUE DE MONTELLANO
PADRE DE EL EMINENTÍSIMO
SEÑOR CARDENAL DE SOLÍS
ARZOBISPO DE DICHA CIUDAD.

P R E D I C A

EL SEÑOR DON RAMON ALVAREZ DE PALMA
Abogado de la misma Santa Iglesia, y Secundario de Camara
y Gobierno de la misma.

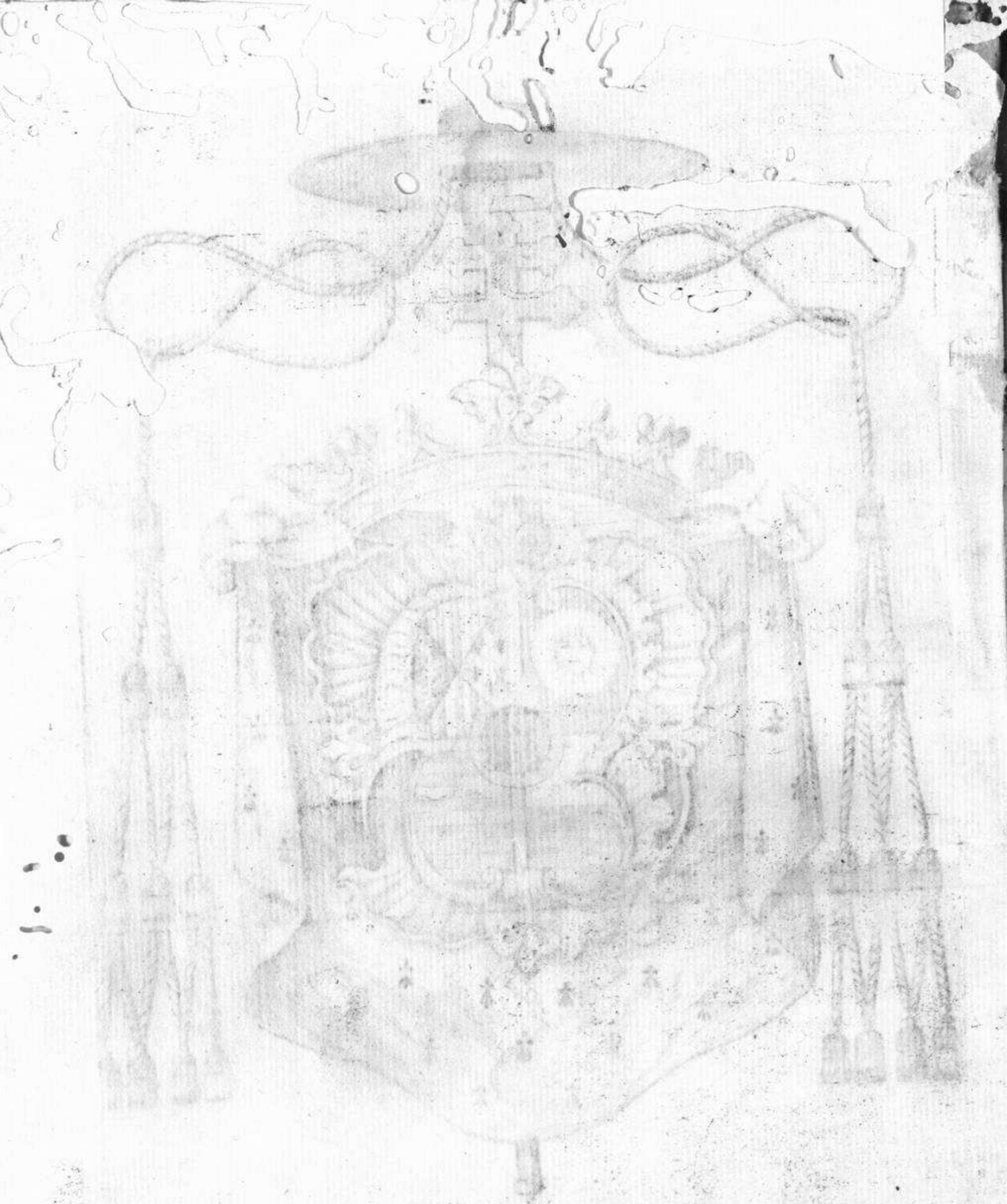
A QUIEN RENDIDAMENTE LO DEDICA.

En Sevilla, en la Imprenta del Sr. D. Juan de
de Castilla, Impresor Mayor de dicha Ciudad, y de la
Dignidad Arzobispal.



Antonio de Sierra, Sculp.

En el P.^{to} de S.^{ta} Maria.



EM.^{MO} SEÑOR,

MI SEÑOR.



**Aviendo dado
à la Prensa por mandato de**

2

V.

V. Em.^a el Sermón, que prediqué en las Horas, que hizo este Ill.^{mo} Cabildo de nuestra Santa Iglesia al Exc.^{mo} Señor Duque de Montellano, mi Señor, y feliz Padre de V. Em.^a el día veinte y vno de Agosto proximo pasado, siendo preciso ponerlo, como yo estoi, à los Pies de V. Em.^a me ha fatigado no poco el considerar, que no está el Sermón, como debía
(aun-

(aunque era quanto yo po-
di, en atunpto de tan no-
bles circunstancias, haviendo
otros Impreffos mas del caso,
con estílo, y erudicion mas
discreta; pero atendiendo à
que V. Em.^a me mandò im-
primirlo, y que en obedecer-
le, hago lo que debo, como
Criado fuyo, llèno de honras,
y beneficios de su piadosa
mano, vencì el bochorno de
parecer menos entre los que
han

han hecho mas, à ley de buen
Criado, y agradecido.

Hasta en esto, Sr. Em.^{mo}
me dà exemplo, y doctrina
Santo Thomàs. Pidiò al San-
to Doctor la Exc.^{ma} Señora
Duquesa de Brabancia, le em-
biaffe vn escrito, sobre que
dificultaba el Santo respon-
derle, pareciendole, que
otros mejor havrian sobre
aquel assunto hablado: *Mi-
hi difficiè fuit :: tùm quia mi-
hi*

hi placeret, ut, ut per his requiri-
re, auctorum Concilium, magis
in talibus peritorum: (a) Pero
como se lo mandaba vna Se-
ñora, à quien confieſſa el
Santo, deberle, y ſu Sagrada
Religion, muchos favores,
juzgò muy de ſu obligacion
condeſcender, no obſtante
los reparos, que tenia, por
ſervirla obediente, y agrade-
cido: *Verùm, quia indecens*
reputavi, ut veſtra ſollicitudini
ne.

(a) Opusc. 12.

negligens coadjutor inveniar, aut

dilectioni ingratus existam.

ad presens respondere curavi.

Afsi, Señor Em.^{mo} lo hizo el

Santo Doctor, y afsi defeo,

como el Santo, seguir rendi-

do los mandatos de V. Em.^a

y corresponder à sus honras,

dando al público el Sermón,

que es preciso, tachen otros

con mas acierto sobre el

mismo assunto predica-

dos.

Yà

Yà impreso, Sr. Em.^{no} el
Sermon, dudò mi cobardia
ofrecerlo à V. Em.^a ò dedicar-
felo: Porque para ofrecido, no
es obsequio correspondiente
à la Grandeza de la Persona de
V. Em.^a y su alta Dignidad,
que venèro. Aunque sin ofre-
cerlo, no reconocerà el Ser-
mon otro Dueño, que V. Em.^a
como yo no reconozco otro
Amo. Y para dedicarlo, según
el estilo regular, era preciso,
fo.

sobre las grandezas de su alta
Cuna, que à todos son o-
torias, publicar las Eminen-
tes, y relevantes prendas de
V. Em.^a en lo Politico, Chris-
tiano, y Charitativo, con las
que arrastra las voluntades
de todos sus Subditos, y
quantos conocen à V. Em.^a
con tan dulce suave lazo de
estimacion, que el que le lle-
ga à tratar, se mira cautivo
de su amor. Pero es esto à
to-

todos manifiesto, y decirlo
con individualidad à V. Em.^a
feria ponerle tambien pur-
pura à su rostro modestissi-
mo. Por esto, Señor, me
ha parecido, que acertarè,
poniendo en las manos de
V. Em.^a el Sermón, y estar
yo siempre à sus Pies rendi-
do, rogando à nuestro Se-
ñor, prospere en todas felici-
dades su importante vida,
para gloria de Dios, esplen-
do.

dor de su igl[ia], y vniversal
consuelo de sus subditos, &c.

EM.^{MO} SEÑOR.

A los Pies de V. Em.^a

**Su mas rendido Subdito,
y favorecido leal Servidor,**

***Dr. D. Ramòn Alvarez
de Palma.***

EL

EL Lic.^{do} D. Joseph de Aguilar y Cueta, Racionero Entero en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Gobernador, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado por el Em.^{mo} Sr. Don Francisco, por la Divina Misericordia de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solis, Arzobispo de esta Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

POR el tenor de la Presente, y lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon Funebre, que en las Exequias, que el Ill.^{mo} Cabildo de dicha Santa Iglesia Patriarchal hizo à el Exc.^{mo} Señor Duque de Monte-Illano, Padre de dicho Em.^{mo} Señor Cardenal, mi Señor, en veinte y vno de Agosto proximo

mo

mo pasado de este año, predicò el Señor Dr. D. Ramòn Alvarez de E... Racionero Entero en dicha Santa Iglesia, y Secretario de Camara de su Eminencia: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura, en virtud de comision mia, el Sr. Dr. D. Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Dignidad de Chantre, y Canonigo de dicha Santa Iglesia; con tal de que al principio de cada Exemplar se faque inferta esta mi Licencia. Dada en Sevilla à nueve dias del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y cinco años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Sr. Provisor.

Augustin de Loayssa,
Notario Mayor.

DON

D. VICENTE DE VARAEZ,
Caballero de el Orden de
Santiago, del Consejo de su Ma-
gestad su Oidor en la Real Au-
diencia de esta Ciudad, Juez Sub-
delegado de las Imprentas, y Li-
brerías de ella, y su Reynado.

DOY licencia , para que por vna vez
se imprima la Oracion Fúnebre , que en
las Solemnes Exequias , que celebrò el
Ill.^{mo} Cabildo de la Santa Iglesia Metro-
politana , y Patriarchal de esta Ciudad
por el Alma del Exc.^{mo} Señor Duque de
Monte-Illano, dixo el Sr. Dr. Don Ramòn
Alvarez de Palma , Prebendado de la mis-
ma Santa Iglesia, y Secretario de Camara,
y Gobierno del Em.^{mo} Señor Cardenal de
Solis , Arzobispo de esta dicha Ciudad , y
Arzobispado : atento à constar por Cen-
sura , que de comission mia ha dado el
M. R. P. M. Fr. Domingo Bueno , de el
Orden de San Augustin, no contener co-
sa alguna contra las buenas costumbres,
y

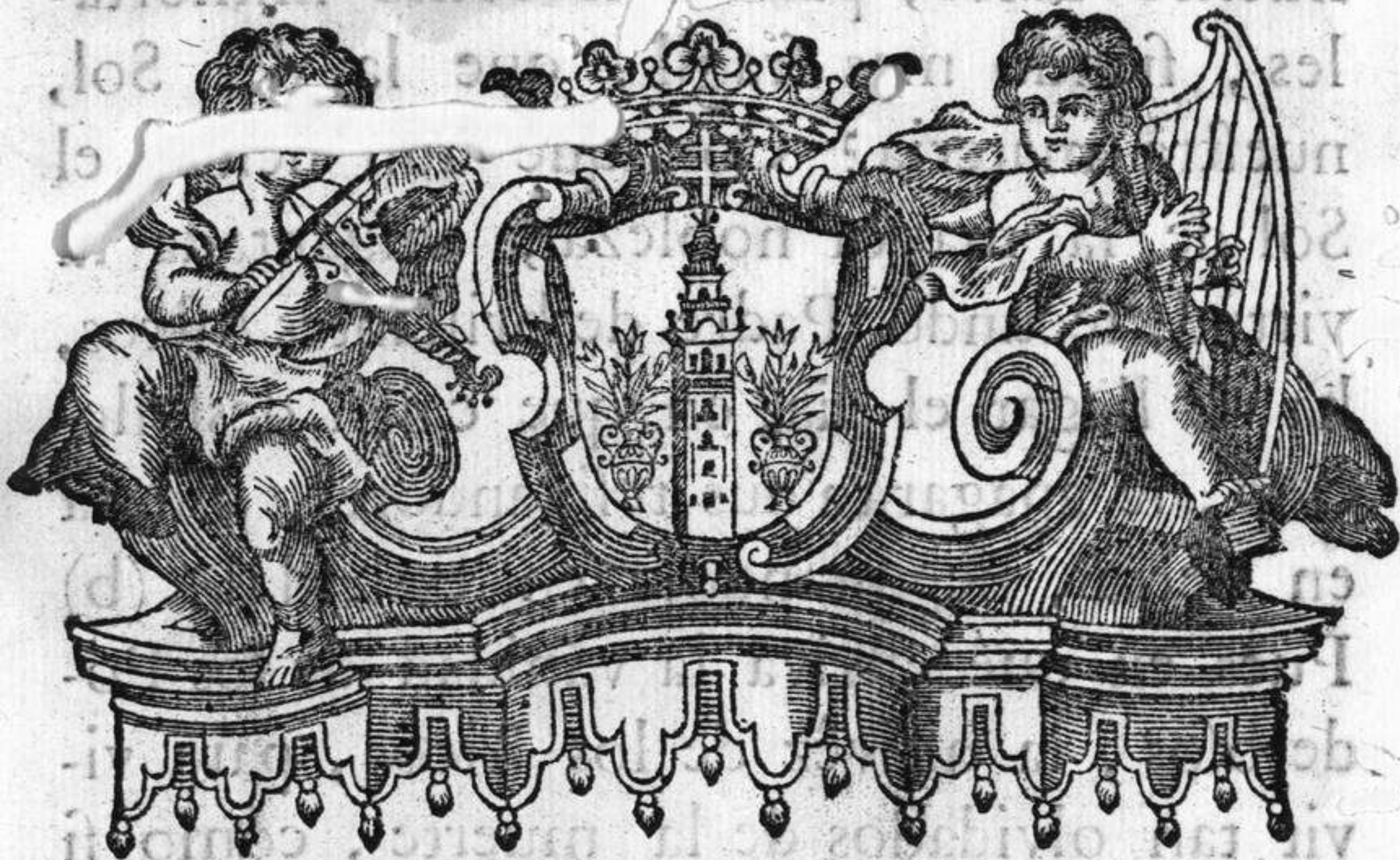
y Pragmaticas de su Magestad, cuya im-
prension se executará, poniendo al prin-
cipio de cada Exemplar, que se imprime,
esta mi Licencia. Fecha en Sevilla à vein-
te y ocho de Diciembre del año de mil
setecientos sesenta y cinco.

D. Vicente de Varaez.

Por mandado de su Señoría.

Juan Tortolero.

SA-



SALUTACION.

*ORITUR SOL, ET OCCIDIT,
& ad locum suum revertitur, &c.*

Eccl. cap. 1.



CON QUE ES CIERTO,
Señor Ill.^{mo} que hasta el
Sol, Luminar nobilissimo,
tiene por consecuencia del
nacer, el que precisamente
ha de morir? (a) Pues en

què se funda la bastarda altanerìa de

(a) Eccl.cit.

2.101
nuestro barro, para vivir como inmorta-
les, siendo mas fragil, que la del Sol,
nuestra materia? Con que aun como el
Sol de la mayor nobleza, agigantada en
virtud, fecundo Padre de brillantes Astros,
ha de llegar el dia, en que caiga desfalle-
cido, se apagaràn sus resplandores, y darà
en tierra, sepultandose en tinieblas? (b)
Pues en qué estriva la vanidad de los Po-
derosos, la altivèz de los Ricos, para vi-
vir tan olvidados de la muerte, como si
fueran dueños de las vidas? O engaño de
los mortales! Si, Señor Ill.^{mo} llegará el
dia, en que hasta el Sol muera de vna
vez; porque no solo los Hombres, que
son como qualquiera Hombre, morirán, si-
no aun los que fueren como el Sol en
la brillantès de sus luzes, en la nobleza
de su Arcuña, en la elevacion de su Gran-
deza; estos tambien, porque vinieron à
la vida, hicieron su carrera hasta la muer-
te. Digna confusion de los que viven,
para

para que temiendo los peligros, en que pueden tropezar, vean, como han de poner los patos, para huirlós. No ay duda, que llegará el dia, en que deficiente el Sol muera, y es muy cierto, y como tal lo lloramos, que llegó el dia veinte y tres del mes de Junio proximo pasado, en que el representado en el Sol de sus Escudos se obscureció, cayendo, el que como Astro Grande, y de Primera Classe por la Nobleza de su Cuna, por la Gracia de nuestros Catholicos Monarchas, y aun por la Sangre, que le animaba, teñida con Reales, y Sagradas Purpuras, apagó sus luzes, con que brillaba en esta Monarchia Española, muriendo desfallecido, y como el Sol fecundo. Padre de tantos luminosos Astros llegó a su Ocaso, habiendo producido Estrellas tan brillantes, que tuvo, para fixar vna bellissima en la Corte, con igual grandeza en este Sevillano Cielo otra Sagrada Antorcha, que siendo Alma, con que V. Ill.^{ma} vive, este Emporio Sevillano se anima, todo el

Purpurado Colegio de la Iglesia se gloria; hasta en el Nuevo Mundo puso otro Lucero tan hermoso, que con el Saco de nicio, que mirò à el Sol el Propheta, es confusion de los mas grandes de el Mundo. (c) Y aun no contento con dar al público Luminaires tan peregrinos, hasta en los Claustros mas Recoletos de el Grande Augustino puso Luceros de tan brillantes luces, que, como los del Cielo, cantan de Dios las Glorias. (d)

Muriò, Señor Ilustrissimo, el Excelentissimo Señor Don Joseph de Solis, Gante, Rodriguez de las Varillas, Valde-rabano y Davila, Duque de Monte-llano, Grande de España de Primera Classe, Conde de Saldueña, Adelantado Mayor de Yucatàn, Señor de Cempron de Ver-nos, y de las Villas de Retortillo, la Granja, Paralexos de Solis, Villar de el Propheta, y Santa Cathalina, de Verja Mu-

(c) Apoc. 6.

(d) Psalm. 18.

Muñoz, Caballero de Orden de Calatrava,
Gentil-hombre de Camara nas antiguo de
su Magestad Catholica, Mayordomo, y
Cavallerizo Mayor del Serenissimo Señor
Infante Don Luis.

Muriò, dixe, el Excelentissimo Se-
ñor Don Joseph de Solis; y afsi como
Joseph el de Egypto tuvo la fortuna de
nacer grande hombre, (e) afsi su Exce-
lencia nació Hombre grande en su eleva-
da Cuna: aquel nació grande, para eru-
dicion de los Principes, (f) y su Exce-
lencia se hizo digno por su mucha erudi-
cion, perfecta inteligencia de la Lengua
Latina, por lo que traduxo à nuestro
Castellano la Historia de Salustio; muy
versado en las Historias, afsi Eclesiasticas,
como Seculares, de que nuestros Catholi-
cos Monarchas lo hicieran Ayo del Sere-
nissimo Señor Infante Don Luis: vivió
como Joseph, sin caer de la gracia de los

Ca-

(e) Eccles. cap. 49. *Sicut Joseph, qui natus est hom.*

(f) Psalm. 164.

Catholicos Reyes, y es nada le hizo declinar de el camino recto de la voluntad de sus Principes, como de el Sol, para con su Criador, notò mi Santo Thomàs; (g) y como Joseph murió hombre grande, de mas de ochenta años murió su Excelencia; como dixo David, morían los Grandes, (h) passando su Excelencia los dias, y años mas de los ochenta, con accidentes, y dolores, que previene el mismo Propbeta.

Muriò su Excelencia con el consuelo, que el antiguo Joseph, (i) de ver à sus dos primeros hijos benditos por Jacob su Padre; y como èste, para llenarlos de felicidades, puso la mano diestra sobre su hijo segundo Ephrain, y la siniestra sobre el Primogenito Manasès, assi Dios dirigió sus altísimas Providencias, à que

(g) D. Thom. sup. Psalm. 18. *Ad currendam viam, scilicet, regularitatem, quia non exorbitat à rectitudine via.*

(h) Psalm. 89.

(i) Genes. 48.

su Excelencia viesse con estas bendiciones à sus Hijos. que si, segun Santo Thomàs, (k) en la diestra están los Mayorazgos de espirituales dichas, y en la siniestra los Vinculos de temporales bienes, muere el Señor Don Joseph con el consuelo, de que sus segundos hijos, en la diestra de las Divinas Misericordias, gozan Vinculos pingues de espirituales riquezas, y su Primogenito dos Mayorazgos de la temporal Grandeza.

Muriò Joseph con la complacencia de asistirles en su vltima enfermedad sus dos primeros hijos, Ephraim, y Manasés: y muriò el Excelentissimo Señor Don Joseph de Solis, habiendo Dios con altissima providencia dispuesto, que se hallassen nuestro Señor Eminentissimo à su cabezera, para confortarlo, (l) y el Excelentissimo Señor Conde de Saldueña, para alentarlo.

Muriò

(k) D. Thom. ibi, & super Cant. cap. 8.

(l) Psalm. *Ephraim fortitudo capitis mei.*

Murió Joseph, (a) habiendo encargado à sus hermanos, v. hijos, hiciessen su Funeral con el zelo, y cuydado, que debian: y el Señor D. Joseph de Solís lo encargó à sus dos amados hijos, nuestro Señor Eminentísimo, y el Excelentísimo Señor Conde, los que tomando à su cuydado el Sufragio, debidas Exequias à la Paternal piedad, así como aquellos cuydaron de los huesos de Joseph su Padre, estos Excelentísimos piadosos Hijos, no solo han hecho quanto han debido, segun la voluntad de su Excelencia, sino que han procurado agregar los Sufragios de todo este Arzobispado, que amantísimo á Prelado tan benigno para con todos, tan Padre de sus Subditos, tan dueño de los corazones de sus Ovejas, todos, y cada vno, por lo que le aman, le veneran, y rendidos le obedecen, le han ofrecido Sufragios con tanto zelo, que pueden ser emulacion de los Subditos mas amantes.

Avisò

Avisò à V. Ill.^{ma} nuestro Señor Eminentissimo de la gran pena, que lastimò a su pecho con la muerte de su Excelentissimo Padre, y tomando el consejo del Espiritu Santo por el Eclesiastico, y su Glossa, (n) acuerda V. Ill.^{ma} se hagan estas Exequias, repitiendo Sufragios por su Excelencia, porque juzgò debido al Padre de nuestro Eminentissimo Prelado, que tiene sus esmeros en amar, atender, y sollicitar las mayores honras de V. Ill.^{ma} tributarle, para lenitivo de la pena de su Padre muerto, estas Exequias, y para consuelo de su Hijo nuestro Señor Eminentissimo. La Oracion Funebre de estas Honras me manda V. Ill.^{ma} que predique, aunque el mas inferior de esse Coro, el mas obligado à su Eminencia el Cardenal, Arzobispo, mi Señor. Para que yo acierte, y en nada falte à los

B

De-

(n) Eccles. 7. *Et mortuo non prohibeas gratiam ...*
Duhamel, ibi: *Sivè oblationes, sivè munera pro defunctis.*

10
Decretos Pontificios, y especialmente à
los del Señor Urbano VIII. à quienes,
quanto dixere, rendidamente sujeto, su-
plico à todos, clamen por mi, y
conmigo à la Reyna de los
Angeles, me afsista con
su Gracia:

A V E M A R I A.



IN.



INTRODUCCION.

*ORITUR SOL, ET OCCIDIT,
& ad locum suum revertitur, &c.
Eccles. cap. cit.*



Consideraba Santo Thomàs (o) con el Propheta la regulada carrera del Sol, desde el summo Cielo, caminando à ocultarse en el Ocaso, para desde allí entronizarse en la Celeste Esphera : y siguiendo de los Astrologos el dictamen, dà solo dos puntos en este movimiento del Sol,

B 2

vno.

(o) D. Thom. sup. Psalm. 18.

vno, quando en el Medio dia, que es estar en el summo Cielo, gyra para ocultarse en el angulo de la tierra: y otro, desde la media noche, que sigue su gyro, para elevarse, y entronizarse en el mismo Cielo. Así, dice el Santo, se ha de entender lo que dice el Eclesiastico, que nace el Sol, y muere, y desde su Tumba vuelve à elevarse. Segun este modo de philosophar, solo se miran en el Sol dos movimientos, vno desde el Medio dia, en que brillan sus hermosos rayos; hasta sepultarse en las tinieblas, y otro, quando del angulo de la Tierra, que con tinieblas le ocultaba, se levanta à resplandecer con nuevas soberanas luces; y como en toda su carrera debe à Soberana motriz inteligencia correr hasta el sepulcro, y gyrar despues, elevandose hasta el Cielo, debió à superior asistencia los lucimientos regulares de su carrera, hasta morir, y la elevacion de su Trono, hasta ponerse en el Cielo exaltado.

De aquí es, que contemplando el

Exce-

Excelentissimo Señ. Duque de Montellano, como Sol que puso Dios por mano de los Catholicos Monarchas en el Cielo de España, para que fuese vna carrera de tantos, y tan nobles lucimientos, lo debemos considerar en los mismos dos puntos: vno, en que empezó à correr con lucimientos excelentes, hasta morir: y otro, desde que de el Sepulcro lo esperamos ver à el Cielo subir. En el primero, como Dios le ayudò, para que fuese con acierto à los Reyes Catholicos, y Serenissimos Infantes hasta la muerte. En el segundo, como su Magestad dispuso, y ayudò, à que se levantassee, para nueva eterna vida. En lo primero veremos, lo que hizo, para morir: y en lo segundo, lo que se hace, para su eterno gozar.



Primera Consideracion.

Puesto el Excelentissimo Señor Duque en los honorificos Empleos, en que le colocò Dios, por el singular amor, con que le miraron nuestros Catholicos Monarchas, consta de publico Instrumento, que sirviò todos sus Empleos à correspondencia de su nacimiento. Celeberrimo exercicio del respecto, que debemos à nuestros Superiores Principes, (p) es la Obediencia, con que nos sujetamos à obsequiarles. Vnos rinden vassallage à los Principes, por lo que les deben, y no mas; y aunque se hace grossero este obsequio por interessado, no dexa, ni desdice de agradecido. Otros sirven à los Reyes, por lo que les temen; y aunque algo se envilece este obsequio por ser-vil, no por esso dexa de ser estimado. Otros les rinden veneraciones, y servicios, por la reverencia, con que los aman, y la lealtad, con

(p) Ad Hebr. cap. 13. *Obedite Præpositis vestris.*

con que les estima: este sí, que es vn servir à los Príncipes con amor fino, que ni le hace baltardo el interés, ni lo envilece el miedo. Con este fino amor sirvió siempre el Señor Duque de Montellano à las Personas Reales; y para que fuese mas noble su servicio, miraba à la Nobleza de su nacimiento, atendia à la alta Cuna, en que nació, à la alta Sangre, que le animaba de tantos Progenitores Grandes, por sus hechos Grandes, por sus virtudes Grandes, por tantas honras, así Seculares, como Eclesiásticas, hechas por los Reyes Catholicos; y atendiendo su Excelencia à como havia nacido tan Grande, à correspondencia de su nacimiento sirvió; de modo, que no solo no dexesse su obrar de quien era, sino que agregasse nuevos esplendores à su Excelentissima Casa.

Hombre, dice el Espiritu Santo, mira, que andas sirviendo à Reyes, y Príncipes, que estás en la Corte entre Personas Reales, acuerdate de tu Padre, y de tu

tu Madre, (q) porque vives en inedio de muchos Grandes; esto es. dice Alapide con Palacios, acuerdate de tus Ascendientes, de tu Profapia, yà que logras la fortuna de estar entre los Grandes en la Corte; porque Emplèos de tanta honra, solo sabe desempeñarlos quien tiene presente lo alto de su nacimiento. El porquè de esta memoria lo dà allì el Espiritu Santo; (r) porque à los que obran assi, no los olvida Dios. Es el Libro de la eterna vida la feliz memoria, que Dios tiene de los Justos, donde los escribe, y à su tiempo premia; y como el Excelentissimo Señor Don Joseph de Solis, à correspondencia de su nacimiento, y teniendo presente la fidelidad de sus Ascendientes, assi obrò, y se portò en la Corte, podemos esperar, lo tenga Dios escrito en el Libro de la Vida, y avrà premiado con eterno gozo.

Don-

(q) Eccles. 23. ibi Alap. citans Palacios,

(r) Eccles. ibi.

Donde nuestra Regata lee, está entre las Personas Grandes de presente, la Biblia Complutense trasladada de futuro, con presidencia, y superioridad à otros Grandes; (s) porque los que, à correspondencia de su nacimiento, sirven à los Reyes, los favorecerà Dios con tanto esmero, que harà, sea el servicio con tal modo, que robando la voluntad à los Principes, sus providencias se den por bien hechas, las provisiones sean aprobadas, y vivan como arbitros de la voluntad de los Reyes, como si fueran sus mayores Ministros. Así lo experimentò su Excelencia en tiempo del Serenissimo Señor Infante Cardenal Don Luis, que conservò tan singular amor, y le estimò con tanto aprecio, que contestes todos los Grandes, era el arbitro de sus providencias, y en quien fiaba sus aciertos.

O si miràran muchos à las obligaciones, con que nacieron, como se vieran

C mu-

(s) Alap. loc. cit. *In medio magnatorum presidebis.*

muchas Casas, y Familias, honradas de los Reyes, y de Dios favorecidas; pero degenerando, como degeneran, muchos de la cuna, en que nacieron, de la sangre, que los anima, se miran con la nobleza envilecida, con la sangre manchada, y la Christiandad, con que sus ascendientes ganaron tantos Escudos de Armas, defendiendo à el Rey, y à la Religion, todo, todo se mira despreciable: y quedandole à muchos la memoria de quienes descienden, para envanecerse, no son, para imitarles, exercitandose en la Guerra, para ganar honra, y no perderla en la mala vida, que traen; ni son, para expender en Pias Dotaciones, como sus Padres, y Abuelos, lo que ellos profanamente gastan en las liviandades, y diabolicas locuras. De estos, porque no se acuerdan de sus ascendientes, para imitarlos, no se acordará Dios de ellos, para favorecerlos.

Para lograr su Excelencia plos aciertos en su obrar, à correspondencia de su nacimiento, y ascendencia, se gobernaria por

por aquella maxima que le oí alguna vez,
 de las que tuve la honra de besar su ma-
 no. Decia, que siempre, pero con mas
 cuidado en la Corte, era justo obrar, to-
 mando consejo, y dictamen de otros. O
 maxima tantas vezes mandada por el Es-
 piritu Santo! (t) Operacion en la presen-
 cia de Dios tan agradable, que en la car-
 rera de esta vida assegura el gozo de la
 eterna. Fueron llamados los Magos à ser-
 vir al Rey Supremo, y tributar obsequios
 al Divino Infante. Una resplandeciente
 Estrella los mueve, y los instruye, las
 Prophecias les aseguraban lo acertado del
 viage, y rumbo, que seguian; pero no
 obstante entran en Jerusalèn preguntan-
 do, y consultando, *ubi est?* Maxima
 justa, dice Santo Thomàs, para juntar,
 con el conocimiento de lo que sabian, el
 de la Ley, que consultaban. (v) Pues no
 eran vnos Hombres muy Sabios? Sì: esso

C 2

fig-

(t) Eccles. 32. & Job 4. *Fili, sine consilio nihil facias.*
 (v) Math. 2. ibi D. Thom. *Ut adjungeretur cogni-
 tioni creaturarum cognitio legis.*

significa Magos. No los havia instruido el Cielo con su celest. lengua? Sì. No tenia presente la Prophecia del significado de la Estrella? Sì. Y con todo esso consultan? Sì, que eran llamados, para servir al Rey, y obsequiar al Real Infante: (x) y para servir, y obsequiar à tan Nobles Magestades, no sobran las consultas, y consejos aun à los mayores entendidos. Por esso concluyeron su carrera mortal en su region, que es el Paraíso de vida eterna, dice mi Santo Thomàs: (z) porque los Hombres Grandes, que para servir con acuerdo à los Reyes, è Infantes, se humillan à el consejo, y dictamen de otros en la vida, suben al gozo del Paraíso en la muerte. Quièn duda, que observando su Excelencia esta maxima, que enseñaba, no solo lograrìa los aciertos para con las Personas Reales, à quien servia, sino que, como esperamos, aya subi-

(x) Math. ibi. *Invenerunt Infantem, &c.* Luc. 2.

(z) D. Thom. ibi. *Per aliam viam reversi sunt in regionem suam :: Paradisum.*

subido à las delicias de la Region de los Justos?

O quantos tuvieran assegurados sus aciertos, humillandose à pedir consejo, olvidando la vana hinchazon de sus talentos propios, aplicando el cuidado en entender el dictamen ageno! Pues debian conocer, que el amor proprio, sagaz, y subtil enemigo, oculto en nuestras pasiones, suele pintar con los discursos propios tan fantasticos colores de bondad, que el precipicio, en que cayeron ciegos, les hace conocer, no era lo que juzgaban, quando yà no tiene remedio el tropiezo.

Aunque su Excelencia tenia tan elevados talentos, procuraba vsar de la maxima, que enseñaba, para con el acierto lograr el fin, para que fuè criado. Pero no contentandose, con ser humilde, y deponer su juicio nuestro Excelentissimo Señor Duque, passaba à humillarse, por exercitar con ellos la charidad. Es notoria la piadosa diversion, que exercitaba en los Lugares de sus Estados, passandose à ello

à

à temporadas, y viendo las necesidades, que padecian sus Vassallos, hacia, que se les compusiesse comida abundante, que todos los dias repartia entre aquellos pobres, gozandose grandemente en verlos comer, y beber à satisfaccion. Por esto debemos confiar, que havrà hallado su Excelencia propicio à Dios, y recibido la bendicion, que à los Misericordiosos dà Dios en su Juicio, y prometio por el Espiritu Santo. (a) Como si dixera, hombre, necesitas, que Dios estè para contigo propicio en favorecerte, y misericordioso en perdonarte? Pues extiende tu mano al pobre, dà de comer al hambriento, viste al desnudo, obra misericordias, y experimentaràs en el dia de la estrecha cuenta, que es perfecta tu propiciacion, y fubes bendito à gozarle eternamente. O como podemos esperar, oirìa en el instante de espirar nuestro Excelentissimo Señor Duque, que le dirìa Nuestro Señor, ven bendito de

(a) Ecclesi. 7. *Pauperi porrige manum tuam, ut perficiatur propiciatio, & benedictio tua.*

de mi Padre, por que te gozabas de socorrer à los Pobres, à gozarme eternamente! Al Pobre, dice el Espiritu Santo: (b) *Pauperi porrige manum*. Pobre, dice, el que teniendo muy poco, para pasar, con ello solo no puede vivir: *Pauper dicitur, qui parùm habet*: (c) Así Santo Thomàs: y como nunca tienen con que alimentarse, no tiene el que le socorre, respecto mundano, que le mueva, para ampararlo, solo Dios, por quien lo hace, es el motivo de socorrerle.

O cómo temo, que la charidad de muchos ha de ser despreciada en el Tribunal Divino! Dais de comer à muchos Pobres: pero la olla del corazon, en que guifais la comida, para dárla, tiene la amargura de la mortal intencion, con que la dais, encontrando la pobre, que la recibe, el acibar, que los discipulos de Elisèo en otro puchero: (d) *Mors in olla;* por-

(b) Ecclesi. citat.

(c) D. Thom. sup. Psalm. 40.

(d) 4. Reg. 4.

porque dan muchos a comer, para faciar la hambre de su liviandad. y visten la desnudez de varias, para tapar la fealdad de sus delitos, facilitando así sus desacatos. Llegará a estos la muerte, y la que pareció limosna, para disculparse, o con sus mugeres, o con sus Padres, o Superiores, se verá en el Tribunal de Dios feo delito, que los arroje malditos al Infierno; pero como el Excelentísimo Señor Duque no tenía en su charidad, para con el Pobre, otro motivo, que la Bondad de Dios, por quien la daba, espero, le aya concedido la bendición eterna, feliz termino de su carrera, que dió como brillante Sol hasta su Ocaso.

Consideracion segunda.

Aunque el Excelentísimo Señor Duque tuvo con tantos brillos exercitados sus talentos, y desempeñó con tanto esplendor sus obligaciones, a correspondencia de su nacimiento, y de su alta Cuna, con

con todo, como era tan fragil quebradizo barro, expuesto en la Corte à la contemplacion de las Personas Reales, en ocasion de que, ò la lisonja le halagasse, el respecto particular fuyo, ò de los fuyos le moviesse, ò que como Poderoso se tomasse mas libertad en las resoluciones, que la que permite la Justicia, como todo esto feria examinado en el Tribunal rectissimo de Dios, à quien las obras à nuestros ojos muy perfectas parecen vnos asquerosos feos trapos, que tienen mucho, que purificar, considerando este Ill.^{mo} Cabildo, que el Purgatorio es el Crysol, en que las Almas se limpian de esta escoria, y quemandose en aquel fuego, se purifican los espiritus, por si el Excelentissimo Señor Duque necessita de este consuelo, ofrece à Nuestro Señor estos Sufragios con el Sacrificio de estas Honras, en que, excediendo los meritos de la Sangre de Nuestro Redemptor, que se ofrece, à la virtud del fuego del Purgatorio, para purificarlo, espera este Ill.^{no} Cabildo, falga el Señor

D

Don

Don Joseph de Solís de tan grave penar à expensas de estas piedades Religiosas. O obra digna de la mayor atavanza!

Viva Rubèn , y nunca muera, dixo Moysès, bendiciendo à este grande hermano de Joseph : (e) *Vivat Ruben, & non moriatur*: porque considerando Rubèn à su hermano Joseph en vna cisterna padeciendo , aplicò todos sus esfuerzos , para librarlo de tanto penar : (f) *Ruben nitabatur liberare eum*. Y con efecto, se empeñò tanto su piedad charitativa, que consiguiò, saliesse de aquella penosa cisterna. O còmo dirìa este Ill.^{mo} Cabildo , lleno su corazon de los deseos de nuestro Señor Eminentissimo ! Puede , que en la carcel del Purgatorio padezca , para satisfacer à Dios, el Excelentissimo Señor Don Joseph de Solís , Padre de nuestro amantissimo Prelado ; empeñemonos en ofrecer honorosos Sufragios por su Alma , para que aplacado Nuestro Señor con el Sacrificio, logre descansar de tantas penas. Piedad es

(e) Deuter. 31. (f) Genes. 37.

es tan agradable à Dios, que merece, no solo, que viva en su presencia como grata, sino como acreedora de eterna vida.

O si consideráramos lo que en aquella carcel del Purgatorio padecen las Santas Almas, fieles! Ni los tormentos todos, que en este mundo pueden dar los Tyranos, ni quanto han padecido los Martyres todos, puede formar el tamaño de las purgatorias penas. Si ardiera en nosotros la luz de esta verdad, y la piedad para el affigido, ni seriamos omiffos en socorrer las Benditas Animas, ni tardos en cumplir sus vltimas voluntades, ni nos interessariamos en sus bienes, privandolas de los Sufragios, que ganaron, y dispusieron. Muy al contrario obra este Ill.^{mo} Cabildo, vniendo su voluntad à los deseos de nuestro Eminentissimo Prelado, y obra su Eminencia por su Excelentissimo Padre, vnido à este su amantissimo Cabildo, pues à mas de tan repetidos Sufragios ofrecidos, con estos sollicita aumentar el eterno gozo de su Excelencia.

D 2

Por

Por esso dixe, que assistia nuestro Eminentissimo Señor à la cabecera de su Padre, como Ephrain à la del gran Joseph, sobre lo que notò mi Santo Thomàs, que en el tiempo, que Joseph estaba en el lugar de su mayor pobreza, y necesidad, tuvo los mayores acrecentamientos de gozos por sus dos hijos Ephrain, y Manasès: (g) *Hanc excrescentiam habuit Joseph in terra paupertatis suæ*: y es la razon del Santo Doctor; porque Ephrain significa consummacion, y aumento de todo bien: Manasès perpetuo olvido, y negacion de todo mal: y como estando para morir Joseph, à estos encarga el piadoso cuidado de sus huesos, fiaba de la solitud de ellos verse en la possession de todo bien, y privado de todo mal.

Con mas esmero, que Ephrain, nuestro Señor Eminentissimo; y con mas zelo, que Manasès, el Excelentissimo Señor

Con-

(g) Gen. 48. ibi D. Thom. *Hanc excrescentiam habuit Joseph in terra paupertatis suæ.*

D. Thom. *Ephrain consummatum augmentum omnis boni. Manases oblivio, seu carentia omnium malorum.*

Conde, han solicitado del Excelentissimo Señor Don Joseph de Solis su Padre el eterno descanso, que amontonando por sí, y por sus rendidos Subditos los Sufragios, viniendolos con los de este Ill.^{ma} Cabildo, podemos esperar, que, si está en la Tierra de su mayor pobreza, y necesidad padeciendo, habrá logrado por la piedad de sus Hijos el mayor acrecentamiento de sus gozos en la posesion de el summo bien, donde se carece de todo mal: *Ephrain consummatum augmentum omnis boni, Manases perpetua oblivio, seu carentia omnis mali.*

O cómo me persuado, dirá el Señor Don Joseph de Solis de nuestro Eminentissimo, lo que de Ephrain decia su querido Padre! (h) Es mi hijo Ephrain digno de las mayores honras, y estimacion, pues aun estando tan delicado, me ha asistido, y con tanto empeño mi bien ha solicitado, siempre lo tendré en mi memoria agradecido: *Si filius honorabilis mihi*

(h) Hierem. 31.

mibi Ephraim, si puer delicatus ::: adhuc recordator ejus : porqu finezas de Hijo tan Eminente por Padre tan Grande, ò su Excelencia en la Gloria, que esperamos, eternamente goze, no puede olvidarlas, ò Dios nuestro verdadero Padre las tiene presentes, para remunerarlas, y por su infinita piedad havrà concedido, que del punto de la muerte, donde llegó este Excelentísimo Sol en su Ocaso, suba al Medio día de los eternos inamifisibles resplandores.

Fieles, estas Consideraciones nos firvan, para que, alentando con la fè de las penas, que padecen las Benditas Almas, nuestros frios, y tibios corazones, nos empeñemos charitativos en dàr limofna à estas Pobres, que con tanta necesidad nos claman, affegurados, que al tanto del bien, que les hacemos, en socorrerlas, es el merecer con Dios crecido premio : y faquemos tambien de estas Consideraciones el fruto de obrar todos à correspondencia de las obligaciones, con que nacimos, y del estado, en que el Señor nos

ha

ha puesto, con lo que no solo grangearé-
mos en este mundo gloriosos timbres,
que nos ennoblecian en las virtudes Chris-
tianas, si no que será para eterna eleva-
cion acertado nuestro procedimiento, por
lo que para excitar la desidia de muchos,
que degeneran de la noble Alcuña de sus
ascendientes, para que leyeran, è imita-
ran, pusiera yo este Epitaphio sobre el
Sepulcro de su Excelencia:

AQUI YACE

EL EXCELENTISSIMO SEÑOR

DON JOSEPH DE SOLIS,

BRILLANTE SOL,

QUE A CORRESPONDENCIA DE SU ALTO

NACIMIENTO VIVIÒ TAN REGULADO

EN SUS OPERACIONES,

Y EN SERVICIO DE AMBAS MAGESTADES,

QUE ESPERAMOS

POR LA MISERICORDIA DE DIOS,

QUE

REQUIESCAT IN PACE.

AMEN.

31
... solo granger
... este mundo gloriosos
... en las virtudes Chris
... si no que sea para eterna eleva
... nuestro procedimiento, por
... para excitar la debida de muchos
... de la noble Alcañ de sus
... para que sepan, é inica
... Epitaphio sobre el
... de la Excelencia:

A QUI YACE

EL EXCELENTISIMO SEÑOR

DON JOSEPH DE SOLIS

BRILLANTE SOL

EN LA CORRESPONDENCIA DE SU ALTO

VACIAMIENTO VIVO TAN REGULADO

EN SUS OPERACIONES

SERVICIO DE AMBAS MAGESTADES

QUE ESPERAMOS

POR LA MISERICORDIA DE DIOS

QUE

REQUIESCANT IN PACE

AMEN.

... con los ojos en primer lugar mirando a Dios
 y las luminarias fijas y estables, que es el funda-
 mento de todas las acciones del Gobierno, y en
 los edificios, mirándolos con caridad, y atención
 de los ojos, y no como los ojos de los
 ciegos, que no ven, sino como los ojos
 de los que ven, con los ojos, no como los
 ojos, con los ojos, sino con duplicada vista
 que se ve de tanto que se ve de tanto que se ve
 en un momento precipicio, como se ve en el
 bien que se ve de V. S. la consecuencia de
 conseguir muchas liras de gracia, para tener
 esos efectos en esta vida y ver con ella
 el semblante de Dios en

LAVS DEO.



SERMONES

Varios.

REVISADO

J.

172.